

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Declarativo R.C.E. (llamamiento garantía) Jesús Stephan Rodríguez Santana vs. AXA Colpatria Seguros S.A. Radicación No. 2021-00020-00.

Cumplidos a cabalidad los requisitos consignados en los artículos 65, 82 y demás previstos al respecto en el Código General del Proceso, el juzgado, **resuelve:**

PRIMERO.-ADMITIR el llamamiento en garantía efectuado por Jesús Stephan Rodríguez Santana en contra de AXA Colpatria Seguros S.A.

SEGUNDO. - NOTIFICAR esta decisión a la aseguradora llamada en garantía por estado.

TERCERO. - ORDENAR dar traslado del llamamiento a la aseguradora convocada haciéndole entrega, como mensaje de datos, de una copia de la demanda, del llamamiento y de sus anexos, para que, dentro de los veinte (20) días siguientes a la notificación de esta decisión, se pronuncie acerca de los hechos descritos y las pretensiones formuladas, proponga las excepciones de mérito que estime pertinentes y solicite y aporte las pruebas que considere idóneas.

Por secretaría, contrólense el término respectivo y vencido ingrese el expediente al despacho.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:
HERNAN ANDRES VELASQUEZ SANDOVAL
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
87babee2ce73007f25e2d3df89cea12555fbbbaa704407a9a92eb802c8aac53b

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>